

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-03	Página 1 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	GERENCIA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA E.S.E.
FECHA	27/03/2026
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
La E.S.E. CENTRO DE SALUD SIACHOQUE tiene la obligación legal de dar cumplimiento y aplicación a las disposiciones generales y específicas en materia de Contratación Estatal, en sus etapas previa o pre contractual, contractual o de ejecución y post contractual, de igual manera en procesos legales de competencia de la Entidad, en desarrollo de las diferentes actividades contempladas en su objeto. Así mismo dentro de su competencia funcional tiene a su cargo todo el funcionamiento de la Administración de la Entidad, con el fin de garantizar la adecuada prestación de servicios. Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, reglamentado por el Decreto 1876 de 1994 en su artículo 16, estipula que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado y estarán sujetas a la jurisdicción ordinaria, conforme a las normas sobre la materia; pero podrán discrecionalmente utilizar cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la administración pública. La E.S.E. se constituye como una Entidad Pública Descentralizada de categoría especial y de orden municipal cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad. Que el Estatuto interno de Contratación de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SIACHOQUE, establece que una de las modalidades de contratación directa, se puede realizar cuando el monto del contrato sea menor o igual a ochenta (80) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Así mismo Según el factor cuantía: Los actos contractuales diferentes a los anteriores, que celebre la E.S.E. por valor hasta de ochenta (80) Salarios Mínimos legales mensuales vigentes que no tengan la naturaleza que se ha previsto en las causales anteriores, también se someterán a la Contratación Directa, suscribiendo orden contractual). Según la Resolución 518 de 2015 el Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PIC), incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades que debe desarrollar el Estado, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud de alta externalidad, para contribuir al cumplimiento de las metas prioritarias en salud definidas en los “Planes de Desarrollo” de cada municipio, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud De la misma manera el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC está definido como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS, que busca impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud e incidir en sus resultados a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales desarrolladas en el marco al derecho a la salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública- PDSP. El Plan de Intervenciones Colectivas se rige por los procesos de autonomía y poder local y será dirigido y administrado por el Estado y su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios. Las intervenciones colectivas del PIC son gratuitas y dirigidas a la	

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 2 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

totalidad de la población, sin importar el estado de aseguramiento. No están sujetos a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadas o cuotas de recuperación y serán un complemento al Plan de beneficios de Salud. Es así como en cumplimiento de la normativa vigente y a partir de la planeación, las entidades despliegan las acciones pertinentes y necesarias para que en el marco de los procesos de Gestión de la Salud Pública y en función del tipo o categoría de Entidad, sus competencias y recursos, generen las condiciones para la efectiva y eficiente ejecución de las políticas, programas, planes y estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo, tanto desde el sector salud (en lo individual y en lo colectivo) como desde otros sectores.

La E.S.E. Centro de salud siachoque, en años anteriores ha venido ejecutando acciones de salud pública y Planes de Intervenciones Colectivas, dirigidas a toda la población del sector Urbano y Rural, con una correcta ejecución y cumplimiento, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y los estándares establecidos por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

La E.S.E. firmó convenio interadministrativo con el municipio de Siachoque, cuyo objeto es *“ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas enmarcadas dentro del componente del plan operativo anual de inversiones y el plan de acción en salud 2026 líneas operativas promoción de la salud y gestión del riesgo en salud en el municipio de siachoque – Boyacá correspondientes al 70% PIC”*.

Las actividades contratadas fueron concertadas entre el Municipio De Siachoque, la Dirección Local de Salud, y la E.S.E. centro de salud Siachoque previa evaluación de las condiciones del Municipio con el fin de evitar la duplicidad de acciones y garantizar una mayor eficacia y eficiencia de los recursos, acorde con el análisis de la situación de salud ASIS de Siachoque

Dentro de las actividades contratadas se encuentran estrategias de información de salud que incluyen la emisión de programas y cuñas radiales, para ello se requiere realizar la grabación y difusión de programas y cuñas que divulguen la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, vacunación, promulgación de estilos de vida saludables, días conmemorativos y demás actividades del Plan de Intervenciones colectivas 2026, a través de mensajes claros y adaptados al contexto cultural del municipio y en horarios estratégicos.

Para la prestación de los servicios de salud La E.S.E. cuenta con recurso humano competitivo, que brinda atención oportuna, eficiente, humanizada a los usuarios, que cumple con la normatividad vigente y busca la satisfacción del paciente y de su familia en la prestación del servicio, además cuenta con recursos físicos como infraestructura, insumos, equipos y demás máxime si se tiene en cuenta que la Entidad propende por incrementar la capacidad de oferta de servicios de salud; no obstante, La E.S.E. no cuenta con los equipos, la infraestructura, ni las condiciones necesarias para la realización de cuñas y programas radiales, ni mucho menos para cubrir a toda la población urbana y rural del municipio de Siachoque, por lo cual es necesario la contratación de este servicio a fin de garantizar que la divulgación de la información del PIC llegue de manera clara y eficiente a toda la comunidad, promoviendo una mayor participación, y lograr un impacto en las estrategias de información en salud, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida y al cumplimiento de los objetivos del PIC.

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-03	Página 3 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

para la ejecución de las actividades en marcadas en la estrategia de información de salud del Plan de Intervenciones Colectivas se considera necesario contratar una persona natural o jurídica con la idoneidad y experiencia en la difusión de mensajes, cuñas y programas radiales que garantice la cobertura a todas las áreas del municipio de siachoque y que cuente con la capacidad técnica y operativa para desarrollar este fin.

Se considera la modalidad de tercerización la más adecuada para la adquisición del servicio, ya que dicha modalidad permitirá a la E.S.E. contar con una solución integral, por una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, técnica y operativa y con la experiencia en el desarrollo de estas actividades y que garantice un excelente servicio. Por lo anterior, la E.S.E. acudirá a la celebración de un contrato de prestación de servicios, dejando claro las condiciones de cumplimiento del contrato y el detalle de los resultados esperados

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR

- 2.1. Objeto a contratar:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CUÑAS RADIALES INCLUIDAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC-VIGENCIA 2026 en el marco del convenio interadministrativo MS-CD-CI-006-2025 celebrado entre el municipio de Siachoque y la E.S.E. centro de salud siachoque, bajo criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia, y principios éticos de autonomía, no maleficencia, justicia, beneficencia y demás actividades afines al desarrollo del objeto para la Empresa Social del Estado Centro de salud Siachoque.
- 2.2. Tipo de Contrato:** Contrato de Prestación de Servicios
- 2.3. Plazo de Ejecución:** nueve (9) meses contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes.
- 2.4. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** Para todos los efectos legales y de los contratos a suscribirse, se tendrá como lugar de ejecución la Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque, en la dirección: Carrera 5 N° 2 – 71, municipio de Siachoque, Boyacá. Teléfono 3112902550. www.esesiachoque.gov.co. Correo: gerenciaesesiachoque@yahoo.es
- 2.5. Valor estimado del contrato:** SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$7,551,385.00) M/CTE. El anterior valor Incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones del Orden nacional, departamental, municipal y demás a que haya lugar.
- 2.6. Forma de pago:** LA E.S.E. pagará la ejecución del contrato mediante actas parciales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contratadas, previa presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro en la oficina de tesorería de la E.S.E., observando que esta cumpla con las normas de la DIAN y de acuerdo a la ejecución contractual certificada por el supervisor asignado. Para el respectivo pago EL CONTRATISTA deberá acreditar: 1) certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, 2) los informes de actividades o su equivalente, (cumpliendo las directrices de la Gerencia para aprobación de cuentas), 3) Para efectos de cada pago el contratista deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al sistema de

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550
www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-03	Página 4 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

seguridad social integral, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1955 de 2019. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de recursos en caja, del PAC.

2.7. Apropiación presupuestal: Para satisfacer esta necesidad la ESE Centro de Salud de SIACHOQUE afectará el Rubro presupuestal N° 2.1.2.02.02.008.05 denominado “publicidad”.

2.8. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del trabajador oficial (Actividades de traslado de pacientes) de la E.S.E. centro de salud Siachoque quien llevará el seguimiento y control de todas y cada una de las actuaciones contractuales, además de estar sujeto de aquellas que establezca el estatuto interno de contratación (acuerdo N° 007 de 2024) y la Ley 1474 de 2011. Las obligaciones específicas serán estipuladas en el contrato, las cuales se deben cumplir en su totalidad.

2.9. Obligaciones Generales del contratista: EL CONTRATISTA se obliga en virtud del presente contrato de prestación de servicios a:

1. Observar las recomendaciones y directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta LA E.S.E. a través de la Gerencia y/o supervisor, sin que ello implique subordinación de ninguna naturaleza con ello personal que realiza el servicio y sin perjuicio de la autonomía, que corresponde al contratista.
2. Cumplir en forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen con ocasión del objeto contratado. No obstante, lo anterior, el CONTRATISTA responderá civilmente y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de ley.
3. Salir al saneamiento de lo que hubiere, como consecuencia del desarrollo de las actividades contratadas y que puedan derivar eventualmente una responsabilidad a cargo de la E.S.E.
4. El contratista deberá ejecutar a su costa la integralidad de la propuesta, así como los costos de análisis, impuestos, formalización y ejecución del contrato.
5. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato.
6. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, junto con los respectivos soportes y constancia de pago de Seguridad Social Integral respectivamente.
7. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios, no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad.
8. firmar la correspondiente acta de liquidación al término del contrato, como prerrequisito para la realización del último pago, por consiguiente, esta acta debe ser suscrita y presentada completamente diligenciada con la factura final del contrato.
9. El contratista deberá afiliarse al sistema general de seguridad social desde el inicio del contrato independiente del cargo que ostente en la entidad
10. En general, se obliga a todas aquellas actividades que surjan del natural desarrollo del contrato.

2.10. obligaciones específicas del contratista:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo.
2. Entregar de forma puntual, ordenada y completa, toda la información correspondiente a la ejecución del contrato según lo solicitado por el supervisor del contrato y la gerencia.
3. Brindar y habilitar el espacio para emitir los programas, cuñas y publicidad radial requeridos por la ESE, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo N° MS-CD-CI-006-2025, que buscan la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
4. Garantizar la cobertura de difusión en todo el municipio de siachoque
5. Facilitar las herramientas y mecanismos que permitan que la emisión de los programas y cuñas radiales que se lleven a cabo por la ESE en el marco de aplicación del convenio interadministrativo N° MS-CD-CI-006-2025 y que se haga en debida forma.
- 6.

“Comprometidos con tu Salud y Bienestar”

Carrera 5 No. 2 – 79, Siachoque – Boyacá. Líneas de atención: 3142387019 - 3112902550

www.esesiachoque.gov.co - Correo: esesiachoque@yahoo.es

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 5 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Procurar el cumplimiento de los horarios establecidos para la transmisión de los programas y cuñas radiales. 7. Asesorar y acompañar al personal de la E.S.E. en la preparación, presentación, transmisión y difusión de los programas y cuñas radiales de salud pública con miras a lograr una excelente emisión y un impacto de los programas en la comunidad. 8. Implementar la cultura del autocontrol en cada una de sus funciones y responsabilidades, manteniendo los principios bioéticos, el respeto y buen nombre de E.S.E. Centro de salud Siachoque y todo su equipo de trabajo. 9. Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios y por ningún motivo abandonarlo, si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución de la misma, para que se surta la suspensión. 10. La información manejada en el marco del desarrollo de las actividades es de uso netamente institucional, y debe salvaguardarse bajo criterios de protección de datos y política de protección de datos, no puede ser usada para otros fines.

2.11. Actividades de acuerdo con las metas establecidas en el convenio interadministrativo N° MS-CD-CI-006-2025:

N° act. PIC	actividad	# cuñas	# programas
1	Realizar una estrategia de información en salud, ocho días antes a la programación de la jornada de vacunación canina y felina. Incluye: 40 cuñas radiales en la emisora de mayor sintonía	40	
8	Desarrollar (1) una estrategia de información en salud para resaltar los días conmemorativos en salud durante los diferentes meses del año teniendo en cuenta los lineamientos definidos por el ministerio de salud y protección social a través de 30 cuñas radiales de mínimo 1 minuto de duración, reproducidas 4 veces por día conmemorativo, 20 programas radiales de mínimo 25 minutos.	120	20
13	Desarrollar una estrategia de información en salud por medio de 7 cuñas radiales en la estrategia Saber vivir, saber beber, reproducidas 10 veces cada una teniendo en cuenta los lineamientos de la secretaria de Salud Departamental.	70	
15	Realizar 17 programas radiales de mínimo 25 minutos de duración cada uno (2 al mes) por la emisora dirigido a niños, niñas, adolescentes y población en general del municipio de Siachoque, que permita la promoción del cuidado de la salud mental, signos y síntomas de alarma, líneas de atención, cuando se debe acudir a los servicios de salud, tips para el cuidado y mantenimiento de la salud mental.		17
33	Elaborar y/o reproducir una estrategia de información en salud por medio de (10 cuñas de 30 segundos de duración reproducidas 2 veces cada una, para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de las Enfermedades Respiratorias y Diarreicas Agudas: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa a metros!!!! de MINSALUD	20	

1.12 REQUISITOS Y PERFIL. De conformidad con las actividades a ejecutar, la E.S.E. Centro de salud Siachoque requiere contratar la prestación de servicios de una persona natural y/o jurídica que demuestre idoneidad y experiencia en el sector salud con los requisitos académicos y de experiencia, los cuales deben estar directamente relacionados con el objeto a contratar.

- Propuesta o cotización relacionada con el objeto del contrato
- Resolución de uso de frecuencia de radio
- Certificado de idoneidad y experiencia

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-03	Página 6 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

- Formato de hoja de vida única SIGEP
- Soportes de hoja de vida (Título profesional, Tarjeta profesional soportes de experiencia).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio (Si aplica)
- Antecedentes fiscales para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal y de la empresa
- Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal y de la empresa
- Antecedentes de medidas correctivas para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Antecedentes Policiales que no posee antecedentes penales para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Antecedentes REDAM para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Antecedentes Delitos Sexuales para persona natural, en caso de persona jurídica del representante legal
- Examen médico laboral y resolución del médico especialista en salud ocupacional que expide el examen (Si aplica)
- Copia de la libreta militar (obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)
- Certificación que se encuentra al día en el pago aportes de seguridad social y parafiscales, para el caso de persona jurídica
- Certificación de afiliación sistema de seguridad social integral (SSSI).

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el estatuto de contratación aprobado por la Junta Directiva para la E.S.E. Centro de salud Siachoque mediante acuerdo N°007 de 2024.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En la determinación del valor del eventual contrato es necesario señalar que se realizaron sondeos de mercado telefónicos y/o cotizaciones previas, las cuales hacen parte integral del presente documento.

De acuerdo al perfil y a la experiencia que tiene el Contratista para desarrollar el objeto contractual y demás asuntos relacionados que sean asignados por la Supervisión del Contrato, el valor del contrato a suscribirse, se estima en la suma SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$7,551,385.00) M/CTE.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales se deberá tener en cuenta la experiencia y la idoneidad del contratista.

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 7 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

6. ANEXOS			
ANEXO TECNICO ACTIVIDADES PIC 2026			
7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO			
Dentro del análisis sobre el riesgo en la presente contratación, se encuentra el incumplimiento por parte del contratista, pudiendo mitigarse con la solicitud de pólizas que amparen el mismo, así como la presentación de los documentos de cumplimiento de sus actividades de supervisión, previo al pago de la factura que presente. Sin embargo, por el valor y la forma de pago a pactar en el contrato, no se requiere ya que la cancelación de dichos servicios se realizará previa la verificación del cumplimiento por parte del supervisor asignado, a satisfacción de todas las obligaciones cumplidas por parte del contratista. Se adjunta la matriz de análisis de riesgos.			
RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	FORMA DE MITIGARLO
Que el contratista por alguna circunstancia le impida cumplir con las obligaciones del presente contrato.	Accidente de trabajo, incapacidad, Enfermedad profesional, calamidades, por parte del contratista.	BAJO	El contratista debe aportar certificación de afiliación a seguridad social en salud, riesgos laborales y pensión.
No se cubra el 100% de los requerimientos solicitados por el centro de salud.	El contratista no cumpla con la entrega de informes y actividades objeto del contrato	BAJO	Seguimiento por parte del supervisor del contrato
El contratista no cumpla con los requisitos exigidos	no cumpla con el perfil ni los requisitos mínimos para el desarrollo de las funciones	BAJO	Verificación del perfil y los requisitos del contratista
El contratista no cumpla con los procedimientos de la E.S.E.	Incumplimiento parcial o total en los procedimientos establecidos por la E.S.E.	MEDIO	Informar al contratista los procedimientos establecidos por la E.S.E.
Cambios en la normatividad vigente durante la ejecución del contrato	Efectos adversos por cambios en la normatividad que rige a la E.S.E.	BAJO	Cumplimiento de las normas y regulación aplicable. Capacitación continua
8. GARANTIAS			

 Centro de Salud Siachoque Empresa Social del Estado	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-CT-03	Página 8 de 8
		Versión 2	10-01-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y Un (1) año más
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más

Nota: se obliga a constituir a favor de la E.S.E. las pólizas de garantías expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia o garantías bancarias, correspondientes y donde la E.S.E. debe ser beneficiaria de dichos amparos, precisiones que se efectuarán en el Manual de contratación

9. RESPONSABLE	
NOMBRE: LEONARDO AVILA CARGO: GERENTE	FIRMA: 